

Fecha: 14-03-2024
 Medio: El Pingüino
 Supl. : El Pingüino
 Tipo: Noticia general
 Título: Destacan interés en impulsar propuestas acogidas a la Ley de Donaciones Culturales

Pág. : 18
 Cm2: 333,7
 VPE: \$ 399.818

Tiraje: 5.200
 Lectoría: 15.600
 Favorabilidad: ☐ No Definida



Más de 10 entidades privadas locales asistieron a charla informativa de la normativa

Destacan interés en impulsar propuestas acogidas a la Ley de Donaciones Culturales

Con el objetivo de dar a conocer en detalle los alcances de la Ley de Donaciones Culturales, la Seremi de las Culturas realizó una charla abordando el alcance de este instrumento de financiamiento mixto (público-privado) para proyectos artísticos, culturales y patrimoniales.

La actividad contó con la participación de profesionales de Servicios de Impuestos Internos, quienes entregaron detalles técnicos y prácticos respecto de beneficios tributarios para empresas y personas naturales.

A la instancia, asistieron más de diez empresas magallánicas interesadas en aportar

a la organización de eventos recreativos con enfoque cultural, entre ellas, destacó la presencia de representantes de Edelmag, EpAustral, ZonAustral, Frigorífico Simunovic, Aerovías Dap, Parque del Estrecho, Tabasa, Constructora Vilicic S.A, Ultramar y Gasco.

En ese sentido, la seremi de las Culturas, Carolina Herrera, destacó la participación de estas empresas, señalando que "nuestra tarea es seguir insistiendo para comprometer y vincularlas con los otros actores que intervienen en el proceso".

Leonardo Mosso, profesional de apoyo del Comité Calificador de Donaciones

Culturales del Ministerio de las Culturas, explicó que esta iniciativa reporta beneficios a la ciudadanía en general.

Para adjudicarse un proyecto, la empresa o persona natural deberá presentar una iniciativa a ejecutar, en cada convocatoria que sea realizada por el Ministerio de las Culturas durante el año u otra entidad para el desarrollo de fines artísticos.

Pueden ser parte del proceso instituciones como universidades, bibliotecas, institutos profesionales, y otros establecimientos educacionales, además de corporaciones y fundaciones e instituciones sin fines de lucro.



Los asistentes recibieron detalles de los alcances de la normativa.

Empresa Regional dedicada a las
 ventas industriales requiere:

VENDEDOR EN